

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RPNM / RPTD / MEXAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 1638

CAUQUENES, 10 MAR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: "CARLA ANDREA GALLARDO ALDERETE", RUT.: [REDACTED], de la Patente de Alcoholes, ROL: 400151.-
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Modificación de Iniciación de Actividades del S.I.I.
 - ✓ Contrato de Compraventa Notarial de Especies y Patente Comercial.
 - ✓ Contrato de Arriendo del Inmueble
 - ✓ Certificado de Antecedentes de doña CARLA ANDREA GALLARDO ALDERETE
 - ✓ Declaración Jurada que no está afecto a las prohibiciones art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925.-
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- ✓ Que el contribuyente antiguo era DOÑA ESTER NOEMI MARTÍNEZ AZOCAR, RUT: [REDACTED] y que el contribuyente actual es DOÑA CARLA ANDREA GALLARDO ALDERETE, RUT: [REDACTED].-

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el cambio de contribuyente de la patente de Alcoholes ROL: 400151, quedando como titular de la misma: DOÑA CARLA ANDREA GALLARDO ALDERETE, RUT: [REDACTED].-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales